

CENS 188. Docente: Mariela Mondaca. Área: Historia y geografía. 2°2° Relaciones de trabajo. T; Noche: Guía N°10. Directivo: Silvana Brozina.

Propuesta de trabajo: Revolución francesa.

De las revoluciones del siglo XVIII, cada una cambio algo pero está en particular modifico todos los aspectos de esa sociedad europea de régimen absolutista.

Esta revolución, fue un proceso político que puso fin al que desde entonces se llamó antiguo régimen.

Causas de la revolución

- Burguesía: conseguía varios beneficios económicos, pero su progreso topaba con las reglamentaciones que interfería en el libre comercio y la libre producción.

También la ordenación estamental y los privilegios de sangre, impedían que accedan al poder político.

- Poderosa aristocracia: se aferraban al viejo modelo feudal;
- Ideas ilustradas: los burgueses reclamaban cambios políticos que acabasen con los privilegios.
- Grave crisis económica: las malas condiciones de vida, del campesinado se vieron agravadas por los aumentos de los impuestos.
- Finanzas reales: en situación de déficit crónico.

Hay historiadores que señalan 3 movimientos

- Revolución de diputados.
- Revolución urbana.
- Revolución campesina.

Revolución de los estados generales.

Estos comienzan a reunirse por una convocatoria del rey Luis XVI en mayo de 1778, donde la situación de descontento general, explica la intensa agitación política que se produjo para elegir a los representantes de cada estamento.

Docente: Mariela Mondaca.

Estos eran tres.

- 1- Integrado por el rey.
- 2- Nobleza y el clero.
- 3- Burgueses y campesinados.

Reunidos por separado, donde los miembros del tercer estado reclamaron la reunión conjunta de los estamentos y los votos por persona, solo así podrían hacer valer su voto en número.

El rey se negó a esto y la reunión de estados generales se suspendió.

Los representantes del tercer estado en claro desafío, se reunieron en ASAMBLEA NACIONAL, y juraron no abandonar el lugar sin haber dotado a la nación de una Constitución que garantice sus derechos. Al no ceder el monarca a las demandas, los estados generales se transformaron en Asamblea Nacional Constituyente.

El 14 de julio de 1789, se movilizó el pueblo y terminó con la toma de la Bastilla símbolo del absolutismo.

Asamblea Nacional Constituyente (1789-1791)

Se produjo la abolición jurídica del feudalismo así los estamentos, la servidumbre, rentas etc... se aprobó la declaración de derechos del hombre y el ciudadano. Reconocía el derecho a la resistencia contra la opresión, estableciendo la soberanía de la nación.

Iniciándose la redacción de una constitución que fue aprobada en 1791, que definía una monarquía constitucional basada en la división de poderes.

- **Ejecutivo** : en manos del rey
- **Legislativo**: la asamblea,
- **Judicial**: por jueces electos.

Caída de la monarquía

En junio de 1791, la familia intentó fugarse de Francia para reunirse con las tropas austriacas e iniciar la invasión del país, pero fue descubierta y enviada de vuelta a París.

Docente: Mariela Mondaca.

Estallando la insurrección el 10 de agosto de 1792 con el asalto a Tullerías, donde estaba refugiada la familia real, el triunfo significó el arresto del rey y convocatoria a elecciones por sufragio universal masculino.

1.6. La Convención Nacional: una república democrática (1792-1795)

La nueva Asamblea, ahora llamada Convención Nacional, se formó el 20 de septiembre de 1792, el día de la batalla de Valmy, que supuso la primera victoria del nuevo ejército republicano contra los absolutistas europeos. Su primera medida fue la abolición de la monarquía y la **proclamación de la república**.

La Convención girondina

El gobierno estaba en manos de los **girondinos**, quienes adoptaron posiciones moderadas que disgustaron a las masas populares. En la Convención, una serie de problemas fueron enfrentando a los girondinos con los **montañeses** (jacobinos, cordeliers, etc.), convertidos en la voz de los más radicales. En medio, numerosos diputados (la **Llanura**) apoyaban a una u otra opción.

El primer problema era qué hacer con el rey Luis XVI. Los girondinos eran partidarios de castigarlo por traición pero no querían procesarlo hasta que no acabara la guerra, temerosos de que su condena a muerte diera un carácter muy radical a la revolución. Los jacobinos querían procesarlo y la presión popular (*sans-culottes*) obligó a juzgarlo y condenarlo: Luis XVI fue guillotinado el 21 de enero de 1793 y María Antonieta, algunos meses después. La ejecución del monarca acentuó las divisiones en la Convención y dio impulso a una **coalición europea antirrevolucionaria** (Austria, Prusia, España, Holanda e Inglaterra). Para frenar a los ejércitos coaligados, la Convención realizó nuevas levas obligatorias.

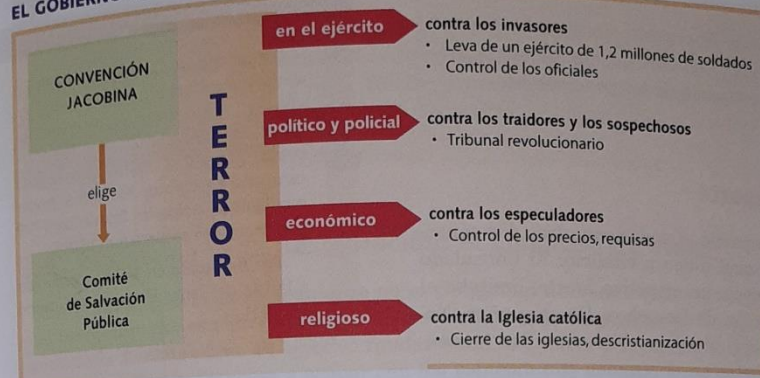
La situación se agravó con la **insurrección campesina** del departamento de la **Vendée**, provocada por el hambre y las nuevas levas. Iniciada durante la primavera de 1793, fue animada por los curas refractarios y los nobles, que impulsaron la formación de un ejército realista. Mientras, en París, los *sans-culottes* reclamaban reformas sociales y económicas igualitarias ante la falta de alimentos, el acaparamiento y la especulación. Pero el gobierno girondino se negaba a tomar medidas. Los jacobinos creyeron que había llegado el momento de dar un golpe de timón y de llevar a cabo una experiencia nueva de gobierno social y democrático.

La Convención jacobina: el Terror

En los últimos días de mayo y primeros de junio de 1793, con el apoyo de los *sans-culottes* en las calles, los **jacobinos** arrestaron y ejecutaron a algunos de los principales dirigentes girondinos e inauguraron la etapa de la Convención jacobina, la más radical de la Revolución. Aprobaron una nueva **Constitución (1793)** que estableció la soberanía popular y el **sufragio universal masculino**. Amparándose en la excepcionalidad de las circunstancias (guerra, contrarrevolución, etc.) establecieron un **gobierno revolucionario**, que suspendió las garantías constitucionales e inició una política conocida como el **Terror**, cuyo objetivo principal era acabar con los enemigos interiores y exteriores de la Revolución y satisfacer a los sectores populares más radicalizados.

El **Comité de Salvación Pública**, controlado por **Robespierre**, concentró todos los poderes y tomó medidas excepcionales: detenciones, juicios expeditivos y ejecución de numerosos sospechosos de actitudes contrarias al proceso revolucionario, reorganización del ejército y segunda leva en masa. También se implantaron una serie de **reformas sociales** pedidas por los *sans-culottes*: redistribución de la propiedad agraria, precio máximo de los artículos de primera necesidad, castigo a los especuladores, abolición de la feudalidad y salarios mínimos. Además, se tomaron una serie de medidas para cambiar la sociedad francesa: se estableció la educación primaria con carácter gratuito y obligatorio (Ley Peletier).

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO



- ¿Quién gobernaba en la Convención? ¿Qué fue la política del Terror?

se aprobó el establecimiento de un nuevo calendario, que marcaba el inicio de la república (1792) como el año I de una nueva era, y se inició un proceso de des-cristianización, que impulsó festividades laicas y estableció el culto a la razón.

A principios de 1794 parecía que la república se había salvado: el ejército venía al enemigo exterior y la población era auxiliada en sus necesidades. Sin embargo, los más radicales (*enragés*) reclamaban todavía mayor igualdad, mientras que amplias capas de la burguesía moderada deseaban poner fin a las reformas jacobinas. Ante las críticas, Robespierre y sus fieles (Saint-Just, Couthon) se aislaron y eliminaron a sus adversarios a la derecha o la izquierda practicando una sangrienta represión. Todos sus enemigos se unieron y consiguieron detenerlos y ejecutarlos el 10 **Termidor** del año II (28 de julio de 1794).

1.7. La república burguesa (1795-1799)

Tras la caída de los jacobinos se inició la tercera etapa de la Convención, que supuso el dismantelamiento de la legislación jacobina y el inicio de un lento proceso que situó a la burguesía conservadora como la gran beneficiaria de la revolución. Se aprobó una nueva **Constitución (1795)** que restableció el sufragio censitario, definió un nuevo poder ejecutivo, el **Directorio**, y estableció un legislativo dividido en dos cámaras, el Consejo de Ancianos y el Consejo de los Quinientos, de carácter muy conservador.

El Directorio reprimió con dureza las revueltas populares dirigidas por los sectores más izquierdistas (*sans-culottes* y jacobinos), que defendían la continuidad de la revolución. Adquirió relevancia la **Conspiración de los iguales**, protagonizada por Babeuf, que pretendía establecer una sociedad igualitaria. La conspiración fue abortada y sus dirigentes, ejecutados. El Directorio también tuvo que enfrentarse a la reorganización del **movimiento realista**.

El mayor éxito de esta etapa fue la **política exterior**. La guerra contra las coaliciones europeas era favorable a Francia, sus fronteras se extendían hacia el Rin y Saboya, y su ejército gozaba de gran prestigio. Ante las tensiones sociales, la inestabilidad y los problemas económicos, la burguesía empezó a pensar en el ejército como la única posibilidad de mantener el orden social, consolidar las conquistas en el exterior y defender, al mismo tiempo, los principios revolucionarios de 1791. El **18 Brumario** (9 de noviembre de 1799), un joven general, **Napoleón Bonaparte**, protagonizó un golpe de Estado y accedió al poder, clausurando definitivamente la revolución e iniciando el **Consulado**.

Objetivos.

- Reconocer los cambios producidos en las diferentes aspectos de esta larga revolución,

Actividades.

- 1- Mencione y explique las causas de la revolución.
- 2- Desarrolle que fue la reunión de estados generales.
- 3- Que significado la reunión de la Asamblea general constituyente?
- 4- Que sucedió en 1791?
- 5- Confeccione un cuadro comparativo con: convención girondina y convención girondina el terror. Con los puntos importantes,
- 6- Realice en su cuaderno el cuadro de TERROR
- 7- Lea y explique el tema república burguesa.

Bibliografía.

VIVES, vives. Historia del mundo contemporáneo.2015

Docente: Mariela Mondaca.

Directivo: Silvana Brozina.